

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ALAMEDA DE LA SAGRA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución recaída en el expediente de caducidad de licencia para la construcción de un edificio de diecisiete viviendas colectivas en manzana cerrada, dieciocho garajes, dieciocho trasteros y dos locales comerciales en Alameda de la Sagra, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, está no se ha podido practicar: House For You Servicios Inmobiliarios, S.L.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado día 28 de enero de 2010, se ha adoptado el acuerdo con el siguiente tenor literal:

2.1.1. «Expediente 15/06. Licencia de obra para construcción de edificio para diecisiete viviendas colectivas en manzana cerrada, dieciocho garajes, dieciocho trasteros y dos locales comerciales en avenida Castilla-La Mancha, número 84 (antes núm 60) con vuelta a la calle Herraderos.

Examinado el expediente 15/06 de solicitud de licencia de obra para construcción de edificio para diecisiete viviendas colectivas en manzana cerrada, dieciocho garajes, dieciocho trasteros y dos locales comerciales en avenida Castilla-La Mancha número 84 (antes número 60) con vuelta a calle Herraderos por House For You Servicios Inmobiliarios, S.L., y visto el expediente para declarar caducada la licencia de obra para la construcción de un edificio de diecisiete viviendas colectivas en manzana cerrada, dieciocho garajes, dieciocho trasteros y dos locales comerciales en avenida Castilla-La Mancha, número 84 (antes número 60) con vuelta a calle Herraderos, otorgada a House For You Servicios Inmobiliarios, S.L., por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de noviembre de 2006 la Junta de Gobierno Local previa deliberación en votación ordinaria y por unanimidad de los señores Concejales asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar la caducada la licencia de obra para la construcción de un edificio de diecisiete viviendas colectivas en manzana cerrada, dieciocho garajes, dieciocho trasteros y dos locales comerciales en avenida Castilla-La Mancha, número 84 (antes núm 60) con vuelta a calle Herraderos, otorgada a House for You Servicios Inmobiliarios S.L., por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de noviembre de 2006.»

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación ante La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Alameda de la Sagra 18 de febrero de 2010.-El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.

N.º I.- 1817